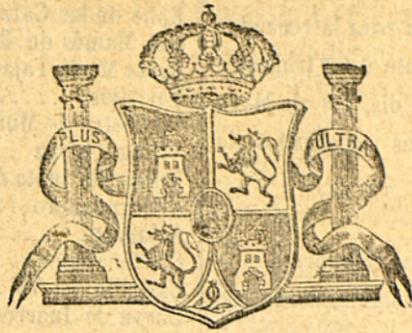


SUSCRICION PARA LA CAPITAL.

	Pesetas.
Por un año.....	17,50
Por seis meses.....	9,10
Por tres id.....	4,90



SUSCRICION PARA FUERA DE LA CAPITAL.

	Pesetas.
Por un año.....	20
Por seis meses.....	10,66
Por tres id.....	6

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

(De la Gaceta número 109.)

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el REY D. Alfonso y la Reina Doña Maria Cristina (q. D. g.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio gozan S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias y SS. AA. RR. las Infantas Doña Maria Isabel, Doña Maria de la Paz y Doña Maria Eulalia.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Circulares.

El Sr. Gobernador de la provincia de Toledo me participa haberse fugado de la cárcel de la Gineta los presos Pio Juan Nombelas y Dionisio Herran Hernandez; este se cree sea natural de esta provincia. En su virtud encargo á las autoridades, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procedan á la busca y captura de los referidos sugetos, y de ser habidos los pondrán á mi disposicion.

Burgos 19 de Abril de 1881.

EL GOBERNADOR,
ISAAC GONZALEZ GOYENCHE.

Encargo á los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia que de existir en sus respectivas jurisdicciones algunos de los individuos comprendidos en la relacion que á continuacion se inserta les manifiesten se personen en

este Gobierno á recoger las cédulas de la Cruz roja del Mérito militar con pension vitalicia, á cuyo fin efectuarán su presentacion con sus respectivas cédulas personales y licencias absolutas.

Burgos 18 de Abril de 1881.

EL GOBERNADOR INTERINO,
MANUEL ECHABURU.

Relacion que se cita.

- Pedro Perdiguero Molinero.
- Pedro Arroyo Miguel.
- Victoriano Carazo Ortega.
- Daniel Gil Centeno.
- Pedro Ortega Pazos.
- Celestino Caselos Manos.
- José Villaverde Casiado.
- Dionisio Saez Villar.

COMISION PROVINCIAL DE BURGOS.

En cumplimiento de lo que determina el artículo 3.º de la Instruccion dictada por el Ministerio de la Guerra y aprobada de Real orden fecha 9 de Agosto de 1877, se publican á continuacion los precios que deben servir de tipo para el abono de los suministros que los Ayuntamientos de esta provincia faciliten á las tropas del Ejército y Guardia civil durante el corriente mes de Abril.

	Pesetas cs.
Racion de pan de 70 decágramos	0,24
Id. de cebada de 4 kilogramos	0,65
Id. de paja corta de 6 kilogramos	0,25
El litro de aceite.....	1,11
El kilogramo de carbon.....	0,08
El kilogramo de leña.....	0,05
El kilogramo de paja larga....	0,08

Burgos 18 de Abril de 1881.—
El Vicepresidente, Simon Perez San Millan. — El Comisario de Guerra, José Lluch.—P. A. D. L. C. P.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

La Direccion general de la Deuda pública en comunicacion de fecha 14 del actual me ordena haga saber al público que, con arreglo á lo dispuesto en Real orden del día anterior, las subastas ordinaria y extraordinaria de renta perpetua al 5 por 100 que debian celebrarse el 20 del actual ante la suprimida Junta de la Deuda pública, tendrán lugar ante el Director, el Contador general y los dos Subdirectores de aquel centro.

Burgos 17 de Abril de 1881.—José Ruiz Mora.

En virtud de lo dispuesto por la Direccion general de Rentas Estancadas, en orden de 1.º del actual, se procederá á la venta por administracion de 1.262 cajones de pino, que procedentes de envase de tabacos se hallan vacios en las Administraciones subalternas que á continuacion se expresan, el cual tendrá lugar á los ocho dias contados desde el en que aparezca el presente anuncio en el Boletin oficial de la provincia, á la una de su tarde, debiendo advertirse que serán admitidas todas las proposiciones que se presenten por los que deseen interesarse en la subasta con sujecion al modelo circular en dicho periódico oficial, y que no causará remate definitivo ínterin no recaiga la aprobacion de la Direccion general de Rentas Estancadas.

ADMINISTRACIONES.	Número de cajones.
Frias.....	52
Medina.....	500
Salas.....	180
Villarcayo.....	750
Total.....	1262

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas á quienes

interese la adquisicion de referidos efectos.

Burgos 16 de Abril de 1881.—José Ruiz Mora.

Circular.

El día 1.º de Mayo próximo vence el plazo para realizar el pago de las contribuciones territorial é industrial pertenecientes al 4.º trimestre de este ejercicio; y los Sres. Alcaldes, tan pronto como reciban la presente, advertirán á sus administrados por edictos y demás medios acostumbrados, el deber en que están de satisfacer sus respectivas cuotas los dias que se señalan á continuacion, para no incurrir en los recargos y apremios consiguientes.

Con este objeto se publica oportunamente el itinerario para la cobranza, designando el día y hora en que se verificará la recaudacion en cada pueblo.

Al llegar los recaudadores á la localidad, se fijará tambien un bando suscrito por el recaudador y visado por el Alcalde, invitando á los contribuyentes á que hagan el pago en el sitio que se designe por aquel.

De no presentarse el recaudador el dia designado, ó que no permanezca en el punto las horas que se indican en el itinerario, el Alcalde lo participará inmediatamente á esta Administracion para acordar la resolucio que proceda.

Y por último, esta Administracion Económica llama la atencion de los Sres. Alcaldes sobre el deber en que están de facilitar á los Agentes de la recaudacion todo auxilio á fin de que la cobranza de las contribuciones se realice puntualmente.

Burgos 16 de Abril de 1881.—El Jefe Económico, José Ruiz Mora.

BANCO DE ESPAÑA.—DELEGACION DE BURGOS.

Itinerario formado por la Delegacion del Banco de España para la recaudacion de las contribuciones territorial é industrial, correspondiente al 4.º trimestre del año económico de 1880-81, que debe seguirse desde el día 1.º de Mayo próximo en los pueblos de esta provincia por los cobradores encargados de realizarla, cuyos nombres á continuacion se expresan.

Burgos y su partido.	Dias en que los recaudadores han de presentarse y tener abierta la cobranza en los pueblos.	Nombres de los cobradores.
Burgos.....	1 al 10 de Mayo	D. Bonifacio Quevedo.
Abellanos del Páramo.....	11	D. Aniceto Miñon.
Gredilla la Polera.....	16	
Huérmeceles.....	14 y 15	
Nuez de Abajo (La).....	8	
Celadas (Las).....	10	
Lodoso.....	6	
Tremellos (Los).....	12	
Palacios de Benaber.....	4	
Pedrosa de Rio Urbel.....	5	
Ros.....	13	
San Pedro Samuel.....	9	
Santivañez Zarzaguda.....	17 y 18	
Villorajo.....	5	
Zumel.....	7	
Cardenadijo.....	5	
Carcedo de Burgos.....	4	
Revilla del Campo.....	4	
Ausines (Los).....	5	
Cubillo del Campo.....	6	
Ontoria de la Cantera.....	6	
Revillarruz.....	7	
Modubar de la Empareda.....	7	
Saldaña de Burgos.....	8	
Sarracin.....	8	
Renuncio.....	10	
Villagonzalo Pedernales.....	11	
Villariego.....	12	
Arcos.....	13 y 14	
Alvillos.....	15	D. Benito Izquierdo.
Cayuela.....	16	
Mazuelo de Muñó.....	17	
Quintanilla Somuñó.....	18	
Villavieja.....	19	
Cabia.....	20	
Buniel ó Villareal Buniel.....	21	
Arroyal.....	18	
Celadilla Sotobrin.....	4	
Rebolladas (Las).....	17	
Mansilla de Burgos.....	16	
Marmellar de Abajo.....	14	
Marmellar de Arriba.....	15	
Páramo.....	10	
Quintanadueñas.....	8 y 9	
Sotragero.....	6	
Villanueva Rio Ubierna.....	5	
Villarmero.....	7	
Ubierna.....	2 y 3	D. Galo Cuevas.
Agés.....	19	
Atapuerca.....	22	
Barrios de Colina.....	21	
Cardenuela Riopico.....	16	
Fresno de Rodilla.....	20	
Molina de Ubierna (La).....	2	
Ontomin.....	1	
Orbaneja Riopico.....	15	
Quintanaortuño.....	8	
Quintanapalla.....	25	
Quintanilla Vivar.....	10	
Riocerezo.....	5	
Rioseras.....	6	
Robredo Temiño.....	4	
Rubena.....	24	
Santovenia.....	18	
Sotopalacios.....	9	
Tobes y Rabedo.....	5	
Villafria.....	25	
Villaverde Peñaorada.....	7	
Villayerno Morquillas.....	12	
Urones.....	11	
Zalduendo.....	17	D. Martiniano Galiana.
Celada del Camino.....	7	
Estepar.....	8	
Frandovinez.....	9	
Hormaza.....	5	
Isar.....	3	

Quintanillas (Las).....	15 de Mayo.
Medinilla.....	2
Ornillos del Camino.....	4
Rabé de las Calzadas.....	10
San Mamés de Burgos.....	17
Santa Maria Tajadura.....	12
Tardajos.....	14 y 15
Vilviestre de Muñó.....	6
Villagutierrez.....	6
Villalvilla junto á Burgos.....	16
Villarmentero.....	12
Arlanzon.....	4
Cardenajimeno.....	10
Castrillo del Val.....	9
Cueva de Juarros.....	17
Galarde.....	1
Gamonal.....	7
Ibeas de Juarros.....	5
Palazuelos de la Sierra.....	15
Salguero de Juarros.....	16
San Adrian de Juarros.....	15
Santa Cruz de Juarros.....	14
Villamiel de la Sierra.....	12
Villasur de Herreros.....	3
Villayuda ó la Ventilla.....	6
Villorobe.....	2
Urrez.....	3
<i>Agencia de Aranda.</i>	
Aranda de Duero.....	10 al 18
Haza.....	7 y 8
Fuentemolinos.....	9
Adrada de Haza.....	10 y 11
Sequera de Haza (La).....	14 y 15
Hontangas.....	16 y 17
Moradillo de Roa.....	20 y 21
Campillo de Aranda.....	21 y 22
Vid de Aranda (La).....	7 y 8
Vadocondes.....	9 y 10
Fresnillo de las Dueñas.....	12 y 13
Santa Cruz de la Salceda.....	17 y 18
Villovela.....	21 y 22
Olmedillo de Roa.....	24 y 25
Valdeande.....	7
Tuvilla del Lago.....	9
Villalvilla de Gumiel.....	11
Oquillas.....	14
Quintana del Pidio.....	16 y 17
Gumiel de Izan.....	19 al 22
Peñaranda de Duero.....	25 al 27
Fuentelcesped.....	7 al 9
Fuentenebro.....	12 al 14
Pardilla.....	16 y 17
Milagros.....	18 y 19
Torregalindo.....	22 y 23
Fuentespina.....	25 al 27
Castrillo de la Vega.....	7 al 9
Villatueda.....	11 y 12
Sotillo de la Rivera.....	13 al 15
Aguilera (La).....	18 y 19
Gumiel del Mercado.....	21 al 24
Villalva de Duero.....	26 al 28
Brazacorta.....	7
Peñalva de Castro.....	9
Coruña del Conde.....	10 y 11
Arandilla.....	15 y 14
Guzman.....	17 y 18
Bohada de Roa.....	20 y 21
Quintanamanvirgo.....	23 y 24
Anguix.....	25 y 26
Cueva de Roa (La).....	7 y 8
Nava de Roa.....	9 al 11
Valdezate.....	13 al 15
Fuentelisendo.....	17 y 18
Berlangas.....	20 y 21
Hoyales de Roa.....	23 y 24
Fuentecen.....	30 y 31
Roa.....	7 al 11
Orra (La).....	13 al 15
Villaescusa de Roa.....	16
Pedrosa de Duero.....	17 y 18
Valcavado de Roa.....	19
Mambrilla de Castrejon.....	20 y 21
San Martin de Rubiales.....	29 al 31
Caleruega.....	7 y 8
Ontoria de Valdearados.....	10 y 11
Baños de Valdearados.....	13 y 14
Villanueva de Gumiel.....	15
San Juan del Monte.....	18 y 19
Zazuar.....	20 y 21
Quemada.....	23 y 24

D. Martiniano Galiana.

D. Pedro Perez Ortiz.

D. Julian Perez Rozas.

D. Tomás Requejo.

D. Antonio Buela.

D. Inocencio Alvaro.

D. Luis Blanco.

D. Cayetano Molinero.

D. José Pastor.

D. Plácido Hortigueta.

D. Adolfo Gonzalez.

D. Santiago Alvaro.

Tosa
Belon
Rede
Cere
Fres
Ibril
Rede
Basc
Casti
Vilon
Fres
Eterr
Vill
Arri
Cerra
Ocon
Vill
Vill
Vill
Cuev
Alco
Carri
Casti
Quin
Pined
Rába
Valm
Sant
Garg
Prado
Fres
Vill
San
Espir
Villar
Puras

Ag
Barri
Práda
Fuen
Berzo
Bri
Came
Aguil
Vid d
Vileñ
Quin
Salin
Galba
Reinc
Bañu
Quin
Cillap
Frias
Barc
Oña.
Parte
Soldu
Navas
Quin
Busto
Lence
Poza
Sant
Mon
Sant
Quin
Castil
Grisa
Vallar
Zuñed
Vesga
Rojas
Padro
Rucan
Aguas
Canta
Bentr
Termi
Pino
Salas
Cornu
Herm
Sol
Castil
Abaja
Cerné
Quin
Rubla
Carced

Agencia de Belorado.

Tosantos.....	7 de Mayo.
Belorado.....	8 al 12
Redecilla del Campo....	1
Cerezo de Riotiron.....	2 al 4
Fresno de Riotiron.....	5
Ibrillos.....	7
Redecilla del Camino...	8 y 9
Bascuñana.....	10
Castil Delgado ó Villaipun	11
Viloria.....	12
Fresneña.....	13
Eterna.....	14
Villaescusa la Solana...	1
Arraya.....	2
Cerraton de Juarros....	3
Ocon de Villafranca....	4
Villafranca Montes de Oca	5 y 6
Villalomez.....	7
Villanasur Rio de Oca...	8
Villalbos.....	9
Cueva Cardiel.....	10
Alcocero.....	11
Carrias.....	12
Castil de Carrias.....	13
Quintanaloranco.....	14
Pineda de la Sierra....	1
Rábanos.....	3
Valmala.....	4
Santa Cruz del Valle....	5
Garganchon.....	6
Pradoluengo.....	7 al 9
Fresneda de la Sierra...	11
Villagalijo.....	12
San Clemente del Valle..	13
Espinosa del Camino....	14
Villambistia.....	15
Puras de Villafranca....	16

D. Rafael Morales.

D. Angel Ezquerra.

D. Santiago Quintana.

D. Lucas Manso.

Agencia de Briviesca.

Barrios de Bureba.....	1
Prádanos de Bureba....	2
Fuentebureba.....	4
Berzosa de Bureba.....	5
Briviesca.....	7 al 11
Cameno.....	1
Aguilar de Bureba.....	2
Vid de Bureba (La)....	3
Vileña.....	4
Quintanillabon.....	5
Salinillas de Bureba....	6
Galbarros.....	7
Reinoso.....	8
Bañuelos de Bureba....	9
Quintanilla San García..	11 y 12
Cillaperlata.....	1
Frias.....	2 y 3
Barcina de los Montes..	4
Oña.....	5 y 6
Parte de Bureba (La) ..	8
Solduengo.....	9
Navas de Bureba.....	10
Quintanaeiz.....	11
Busto de Bureba.....	12 y 13
Lences.....	2
Poza.....	3 al 7
Santa Maria del Invierno	1
Monasterio de Rodilla...	2 y 3
Santa Olalla de Bureba .	4
Quintanavides.....	5
Castil de Peones.....	6
Grisaleña.....	8
Vallarta de Bureba.....	9
Zuñeda.....	10
Vegas (Las).....	11
Rojas.....	13
Padrones de Bureba....	1
Rucandio.....	2
Aguas Cándidas.....	3 y 4
Cantabrana.....	5
Bentretea.....	6
Terminon.....	7
Pino de Bureba.....	8
Salas de Bureba.....	9 y 10
Cornudilla.....	11
Hermosilla.....	12
Solas de Bureba.....	13
Castil de Lences.....	14
Abajas.....	15
Cernégula.....	16
Quintanarroz.....	17
Rublacedo de Abajo....	18
Carcedo de Bureba....	19

D. Juan Martinez.

D. Pablo Morales.

D. Pedro Lopez.

D. Nicolás Sainz del Moral.

D. Lorenzo Ruiz.

D. Fermin Bonachia.

Agencia de Castrogeriz.

Arenillas de Riopisuerga.	2 y 3 de Mayo.
Castrogeriz.....	18 al 20
Itero del Castillo.....	4
Pedrosa del Principe....	5
Barrio de Muñó.....	11
Belbimbre.....	9
Balbases (Los).....	17 al 19
Palazuelos de Pampliega	10
Pampliega.....	14 y 15
Revilla Vallejera.....	4 y 5
Vallejera.....	2
Valles.....	6 y 7
Villamedianilla.....	5
Villaquirán de los Infantes	13
Villazopeque.....	12
Villaverde Mogina.....	8
Cañizar de los Ajos....	4
Citores del Páramo....	5
Grijalba.....	6
Melgar de Fernamental..	16 al 18
Palacios de Riopisuerga.	8
Pedrosa del Páramo....	4
Villanueva de Argaño...	5
Villasidro.....	6
Castellanos de Castro...	6
Castrillo de Murcia....	9
Iglesias.....	4
Yudego y Villandiego...	7 y 8
Hontanas.....	5
Padilla de Abajo.....	11 y 12
Padilla de Arriba.....	13
Tamaron.....	5
Villaldemiro.....	2
Villasandino.....	15 al 17
Castrillo Matajudios....	2
Hinestrosa.....	5
Olmillos de Sasamon...	10
Sasamon.....	8 y 9
Villaquirán de la Puebla.	1
Villavela.....	3
Villasilos.....	4

D. Ulpiano Escribano.

D. Mateo Sendino.

D. Serafin Salvador.

D. Julian Pablos.

D. José Ruiz.

Agencia de Lerma.

Lerma.....	4 al 9
Abellanosa de Muñó....	9 y 10
Quintanilla de la Mata..	15 y 16
Revilla Cabriada.....	17 y 18
Royuela.....	11 y 12
Santa Cecilia.....	1
Santa Inés.....	8
Villalmanzo.....	4 al 6
Villafuella.....	15 y 14
Villamayor de los Montes	2 y 3
Bahabon.....	9
Cabañes de Esgueva....	7
Castrillo Solarana.....	19 y 20
Cilleruelo de Abajo....	6
Cilleruelo de Arriba....	15
Fontioso.....	10
Pineda Trasmonte.....	16
Santa Maria de Mercadillo	12
Solarana.....	18
Nebreda.....	17
Tórtoles.....	2 y 3
Torresandino.....	4 y 5
Pinilla Trasmonte.....	15 y 14
Ciacioncha.....	6
Cogollos.....	14 y 15
Madrigalejo.....	17
Mahamud.....	3 y 4
Mazuela.....	8
Presencio.....	9 y 10
Valdorros.....	16
Villaverde del Monte....	11
Villangomez.....	12 y 13
Olmillos de Muñó.....	7
Cebrecos.....	5
Ciruelos de Cervera....	1
Covarrubias.....	17 al 19
Cuevas de San Clemente.	13
Madrigal del Monte....	11
Mecerreyes.....	14
Puentedura.....	7
Quintanilla del Agua...	8 y 9
Quintanilla del Coco....	4
Retuerta.....	15 y 16
Santivanez del Val....	5
Tejada.....	2
Tordueles.....	6
Torrecilla del Monte....	12

D. Fernando Marron.

D. Miguel Cantero.

D. Evaristo Saez.

D. Manuel Arnaiz.

D. Ceferino Saez.

Peral de Arlanza..... 3 de Mayo.
 Santa Maria del Campo. 4 al 6
 Tordomar..... 10
 Torrepadre..... 1
 Villahoz..... 8 y 9
 Zael..... 12

Agencia de Miranda.

Miranda de Ebro..... 13 al 17
 Cubo de Bureba..... 3
 Santa Maria Rivarredonda 4
 Bozoo..... 7
 Santa Gadea del Cid.... 8 y 9
 Montañana..... 10
 Ayuelas..... 11
 Oron..... 12
 Villanueva del Conde... 5
 Cascajares de Bureba... 4
 Miraveche..... 5 y 6
 Pancorbo..... 7 al 9
 Altable..... 10
 Encio..... 11
 Ameyugo..... 12
 Condado de Treviño.... 4 al 7
 Anastro..... 8
 Puebla de Arganzon (La) 9 y 10
 Buggedo..... 12
 Valluércanes..... 14 y 15

Agencia de Salas.

Salas de los Infantes.... 9 y 10
 Cabezon de la Sierra... 10
 Rabanera del Pinar.... 12
 Moncalvillo..... 13
 Hoyuelos de la Sierra.. 1
 Vizcainos..... 1
 Pinilla de los Moros... 2
 Cascajares de la Sierra.. 3
 Hortigüela..... 4
 Mambriillas de Lara... 5
 Villaespaña..... 3
 Castrovido..... 11
 Monasterio de la Sierra.. 6
 Villanueva de Carazo... 8
 Acinas..... 9
 Ahedo ó la Revilla.... 7
 Castrillo de la Reina... 14 y 15
 Ontoria del Pinar..... 12 y 13
 Hinojar del Rey..... 11
 Quintanarraya..... 10
 Arauzo de Salce..... 9
 Huerta de Rey..... 7 y 8
 Arauzo de Miel..... 5 y 6
 Espinosa de Cervera... 4
 Santo Domingo de Silos. 1 y 2
 Barbadillo del Mercado. 1
 Contreras..... 2
 Carazo..... 3
 Mamolar..... 4
 Pinilla de los Barruecos. 5
 Gallega (La)..... 6
 Palacios de la Sierra... 8 y 9
 Quintanar de la Sierra.. 10 y 11
 Neila..... 12
 Vilviestre del Pinar.... 13
 Canicosa..... 14
 Campolara..... 1
 Jurisdiccion de Lara... 2 y 3
 Quintanalara..... 4
 Torrelara..... 5
 Villoruevo..... 6
 Tinieblas..... 7
 San Millan de Lara.... 8
 Jaramillo Quemado.... 9
 Valle de Valdelaguna... 11 y 12
 Monterrubio..... 13
 Barbadillo de Herreros. 14
 Riocavado..... 15
 Barbadillo del Pez... 16
 Jaramillo de la Fuente.. 17

Agencia de Villadiego.

Amaya..... 7
 Castrillo de Riopisuerga. 3
 Quintanilla Riofresno... 4
 San Quirce Riopisuerga. 5
 Salazar de Amaya..... 6
 Sotresgudo..... 7
 Sandobal de la Reina... 8
 Villavedon..... 10
 Villadiego..... 12 al 14
 Villegas..... 17
 Acedillo..... 10
 Basconcillos del Tozo... 1
 Ordejones (Los)..... 6

D. Matias Hermosilla.

D. Eugenio Regino Ocio.

D. Alejandro Arnaiz.

D. Bernabé Hernaiz.

D. Luis Arenas.

D. Gerónimo Navarro.

D. Buenaventura García.

D. Fermin Castañeda.

D. Luis Vivar.

D. Gregorio Heras.

D. Roque Arriaga.

D. Vicente Losa.

Barrios de Villadiego... 7 de Mayo.
 Nuez de Arriba (La).... 13
 Piedra (La)..... 14
 Balcárceres (Los)..... 15
 Montorio..... 12
 Valle de Valdelucio.... 2
 Quintanilla Pedro Abarca 11
 Rebolledo de la Torre... 3
 Villamartin de Villadiego 5
 Villanueva de Puerta... 17
 Arenillas de Villadiego.. 13
 Castromorca..... 14
 Coculina..... 8
 Guadilla de Villamar... 4
 Hormazas (Las)..... 12
 Santa Maria Ananúñez.. 2
 Susinos..... 10
 Sordillos..... 18
 Tapia..... 15
 Tovar..... 11
 Villamayor de Treviño.. 18
 Villahizan de Treviño... 17
 Villanueva de Odra.... 15
 Cuevas de Amaya..... 6
 Rezmondo..... 2
 Sotovellanos..... 5
 Villusto..... 10
 Villalvilla de Villadiego. 11
 Zarzosa de Riopisuerga.. 3
 Bañuelos del Rudron... 1
 Escalada..... 6
 Gredilla de Sedano.... 13
 Masa..... 11
 Moradillo de Sedano.... 15
 Nidáguila..... 12
 Orbaneja del Castillo... 5
 Quintanaloma..... 14
 Quintanilla Sobresierra. 10
 Sargentos de la Lora... 5
 Sedano..... 16 al 17
 Tablada del Rudron.... 2
 Tuvilla del Agua..... 8
 Terradillos de Sedano.. 18
 Valdelateja..... 7

Agencia de Villarcayo.

Villarcayo..... 2 al 4
 Aforados de Losa..... 7 y 8
 Junta de la Cerca..... 10 y 11
 Aforados de Moneo.... 10 y 11
 Merindad de Cuestaurria. 7 y 8
 Trespaderne..... 4 y 5
 Valle de Zamanzas..... 1
 Alfoz de Bricia..... 3
 Alfoz de Santa Gadea... 5
 Espinosa de los Monteros. 8 al 12
 Jurisdic. de S. Zadornil.. 1
 Berberana..... 2
 Junta de Villalva de Losa 3 y 4
 Junta de San Martin.... 5 y 6
 Aldeas de Medina..... 10 al 13
 Partido la Sierra en Tob. 2 y 3
 Valle de Tobalina..... 4 al 7
 Valle de Hoz de Arreba. 2 y 3
 Valle de Valdebezana... 4 y 5
 Merindad de Valdeporres 6 al 8
 Junta de Puentevedey... 9
 Cubillos del Rojo..... 10
 Valle de Manzanedo.... 11 y 12
 Medina de Pomar..... 4 al 7
 Junta de Rio Losa..... 1
 Junta de Oteo..... 2 al 4
 Junta de Traslaloma... 5 y 6
 Merindad de Sotoscueva. 9 al 13
 Bocos..... 1
 Merindad de Cast. la Vieja 2 al 7
 Pesquera de Ebro..... 2
 Villaescusa del Butron.. 3
 Pesadas de Burgos.... 4
 Merindad de Valdivielso. 5 al 10

Agrupacion especial.

Merindad de Montija... 12 al 17
 Valle de Mena..... 1 al 10

La Delegacion advierte á los señores contribuyentes que la recaudacion permanecerá abierta seis horas diarias en cada pueblo y que no dejen de recoger y conservar los recibos una vez que los hayan satisfecho, para acreditar en todo tiempo que los tienen pagados; haciendo observar del mismo modo que si no fuese posible realizar la cobranza los dias marcados, por causas imprevistas en este momento, esta oficina comunicará á la Administracion Económica las variaciones que ofrezca el presente itinerario, para los efectos consiguientes.
 Burgos 16 de Abril de 1881.—El Delegado, Nicanor Martinez.

D. Vicente Losa.

D. Julian Arriaga.

D. Donaciano Arriaga.

D. Manuel Ruiz.

D. Eusebio Arrija.

D. Eusebio Lopez.

D. José Peña.

D. Faustino Andino.

D. José Rodriguez.

D. Juan Garcia.

D. Miguel Fernandez.

D. Gregorio Vivanco.

D. Urbano Lopez.

D. Antolin Garcia.

D. Victor Asenjo.